

Radicado: 2022-00076-00
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia, Quindío, septiembre veintidos de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el anterior escrito donde informa el abogado JOVAN SEBASTIAN NIETO BAENA, designado en este asunto de amparo de pobreza, sobre la imposibilidad de aceptación del cargo por los motivos expresados en su memorial, en consecuencia y por encontrarse procedente este Despacho Judicial dispone su reemplazo, en consecuencia se nombra a la Doctora Daniela Echeverry Gutierrez quien se localiza en el correo danielaecheverri13@outlook.com En favor del señor REINEL RODRIGUEZ GOMEZ, identificado con la c.c. 4530485 con el propósito que se lleve proceso de DIVORCIO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Líbrese comunicación por medio del centro de servicios judiciales al abogado designado y al que se RELEVA.

NOTIFIQUESE,

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ

Gym

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4edf9c95e4b09d58cbb42a50cd79c299866242c9dea3ac6c59e3b2439af8c4c5**

Documento generado en 21/09/2022 07:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>